

## AGRIGANASA S.A.

### INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de AGRIGANASA S.A., al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de AGRIGANASA S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).

AGRIGANASA S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
En dólares estadounidenses

**NOTA #1  
CAJA-BANCOS**

	2015	2014
Caja Chica	0	0
Banco de Guayaquil	30	30
Saldo final	<u>30</u>	<u>30</u>

**NOTA #2  
CUENTAS POR COBRAR**

	2015	2014
Compañías Relacionadas	40.406	54.037
Deposito en Garantía	50	50
Saldo final	<u>40.456</u>	<u>54.087</u>

**NOTA #3  
IMPUESTOS ANTICIPADOS**

	2015	2014
Anticipo Impuesto a la Renta 2008	0	561
Anticipo Impuesto a la Renta 2009	0	580
Saldo final	<u>0</u>	<u>1.141</u>

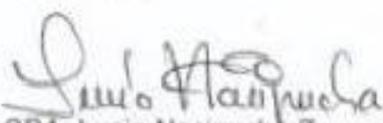
**NOTA #4  
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

	2015	2014
Terreno	6.906	12.988
Revalúo Terreno (NIIF)	6.082	0
Saldo final	<u>12.988</u>	<u>12.988</u>

**NOTA #5  
CUENTAS POR PAGAR**

Se constituyen así:

	2015	2014
Otras Cuentas por Pagar	51.004	50.004
Accionistas	2.058	2.895
Compañías Relacionadas	0	122.602
Saldo final	<u>53.062</u>	<u>176.501</u>

  
CPA, Lucia Naapucha Z  
Contadora

AGRIGANASA S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
En dólares estadounidenses

**NOTA #5  
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital Social**

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 200 acciones de US\$ 4,00 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Compañía Agrícola Ganadera S.A.	196	784
Aguirre Barriga Andrés Eduardo	2	8
Egas Cottallat Héctor Alejandro	2	8
<b>Total</b>	<b>200</b>	<b>800</b>

**Pérdida del Ejercicio:**

La pérdida neta del ejercicio asciende a \$ 388,52 la cual incluye el impuesto a la renta mínimo de \$ 269,44

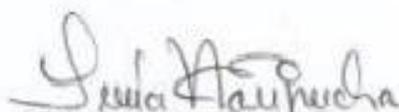
**NOTA #6  
SITUACIÓN FISCAL**

**Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

**Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

  
CPA. Lucia Nacipucha Z  
Contadora

AGRIGANASA S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
En dólares estadounidenses

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

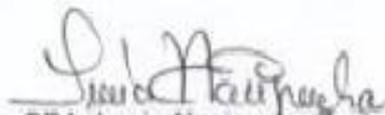
#### Conciliación del resultado contable tributario

	2015	2014
Utilidad (perdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-119	-512
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	0	5
Utilidad (perdida) Gravable	-119	-507
Impuesto a la Renta mínimo o causado	269	265

#### NOTA #7

##### ADOPCIÓN NIIF PARA PYMES POR PRIMERA VEZ

En cumplimiento a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, informamos que la empresa no ha requerido hacer ajuste alguno.

  
CPA. Lucía Nacipucha Z.  
Contadora